

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: *Martes, 23 de junio de 2020*
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: *Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta*

Mediante Decreto de 1 de junio de 2020 de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se levanta la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito. "La celebración de las sesiones se realizará, hasta nueva orden, a puerta cerrada, por razones de salud pública, sin participación vecinal y exclusivamente se sustanciarán iniciativas presentadas por los grupos políticos municipales, de conformidad con las siguientes pautas:

El número de miembros de la Junta que asistirían, garantizando el quorum legal exigido y la proporcionalidad en la representación de los grupos, será el siguiente: Del total de 30, asistirían 15: 5 MM, 4 PP, 3 Cs, 2 PSM, 1 Vox."

Posteriormente, por Decreto de 8 de junio de 2020, de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana se modifica su anterior Decreto de 1 de junio de 2020, en los siguientes términos: "Siempre que se mantenga el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene determinadas por la autoridad competente, cada grupo municipal podrá ir acompañado de un Concejal, no miembro de la Junta Municipal, que podrá intervenir en los términos previstos en el Decreto de 28 de noviembre de 2019, de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación por el que se aprueban las instrucciones para la agilización y racionalización del funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito."

Concejal Presidente: D. Borja Fanjul Fernández-Pita

Coordinador del Distrito: D. Alberto Merchante Somalo

Secretario: D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres.

Concejales: Enma López Araujo (PSOE), D. José Aniorte Rueda (Ciudadanos), D. Francisco Pérez Ramos (Mas Madrid), asiste telemáticamente.

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Francisco Gañán Rodríguez

Dña. María Marín Ramírez -

Dña. Dora Nancy Gutiérrez Díaz

D. César Ignacio Rodado Blanco

Información de Firmantes del Documento



Dña. Ana María Márquez Alcalá

D. Alejandro Román Crespo

* * * *

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Ricardo José Serrano García

D. Tomás Planelles Arcos

D. Eugenio López Vigil

Dña. María Araceli Uceró Luis

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Pedro Giménez Maldonado

Dña. Úrsula Zamora Honduvilla

D. Alberto Álvarez Blanco

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo

Dña. Nuria Palacios Durán

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

D. Jorge García Pérez

* * * *

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 11 de febrero de 2020.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

II.- PARTE RESOLUTIVA

Pleno sesión ordinaria de 23 de junio de 2020
Resumen de Acuerdos

Página 2 de 9

Información de Firmantes del Documento

JOSE VICENTE FERNANDEZ CALVILLO TORRES - SECRETARIO DEL DISTRITO JMD PUENTE VALLECAS
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/06/2020 15:12:04

CSV : 9801FFD72BB30129



9801FFD72BB30129

Propuestas del Concejal-Presidente

PUNTO 2.- Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, de 30 de julio de 1998 y en base al informe de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de fecha 21 de febrero de 2020, una vez estimadas las alegaciones presentadas por la Asociación de Vecinos Palomeras Bajas durante el plazo de información pública, la celebración y ubicación de los siguientes recintos feriales y festejos populares aprobada provisionalmente en la sesión plenaria celebrada el 11 de febrero de 2020:

1. Fiestas Populares:

1.1 Las Fiestas del Carmen 2020, fechas aproximadas del 7 al 26 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito, la calle de Payaso Fofó, delimitada por la Avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar y parque Sierra del Valle, delimitado entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle.

1.2 Fiestas de San Isidro.

Fecha aproximada: 15 de mayo.

Ubicación: calle Sierra Contraviesa, desde la calle Lagartera hasta la calle Miguel de la Roca.

1.3 Fiestas de Fontarrón.

Fechas aproximadas: Del 29 de mayo al 14 de junio.

Ubicación: en las calles Benjamín Palencia, Boada, Ramón Pérez de Ayala y en la plaza del Ángel Francés y Parque del Cerro del Tío Pío.

1.4 Fiestas de Nuevas Palomeras.

Fechas aproximadas: 12 al 30 de junio.

Ubicación: avenida Pablo Neruda, 5 (posterior).

1.5 Fiestas de Entrevías.

Fechas aproximadas: del 12 al 30 de junio.

Ubicación: Bulevar de Entrevías, junto al apeadero de Renfe-Entrevías, entre avenida de Entrevías y Puerto de Balbarán, desde la calle Vizconde de Arlessón y la calle Josué Lillo.

1.6 Fiestas Alto del Arenal (La Karmela).

Fechas aproximadas: del 7 al 26 de julio.

Ubicación: En las calles Buenos Aires, Arroyo del Olivar, Río Grande y Sierra Salvada.

Información de Firmantes del Documento



1.7 Batalla Naval.

Fecha aproximada: 19 de julio.

Ubicación: calle Payaso Fofó, entre las calles Arroyo del Olivar y Sierra Bermeja.

1.8 Fiestas de El Pozo.

Fecha aproximada: del 26 abril al 6 de mayo.

Plaza situada frente al Centro Cultural El Pozo (plaza Padre Llanos).

1.9 Paella Republicana.

Fecha aproximada: Mediados de abril.

Ubicación: Entre las calles avenida de Buenos Aires, y las calles Arroyo del Olivar, Río Grande y Sierra Salvada.

1.10 Fiesta Popular Palomeras Rock.

Fechas aproximada: 2ª quincena de junio.

Parque Campo del Toro.

1.11 Fiestas Populares Palomeras Bajas y Madrid Sur.

Fecha aproximada: del 18 al 23 de junio.

Ubicación: Graderío de Travesía Felipe de Diego y plaza del Cine.

2. Recintos Feriales:

2.1. Fiestas del Carmen 2020, fechas aproximadas del 7 al 26 de julio, ambos inclusive, en el Recinto Ferial ubicado en las siguientes zonas: para el desarrollo de los festejos, realización de actividades musicales y culturales, e instalación de las casetas que se conceden a las entidades del distrito, la calle de Payaso Fofó, delimitada por la Avenida de la Albufera y la calle Javier de Miguel. Incluido tramo de la calle Arroyo del Olivar, delimitada entre la calle Payaso Fofó y la calle Sierra del Valle y la zona del parque de Sierra del Valle.

2.2. Mercadillo de Navidad:

La realización del Mercadillo de Navidad en las fechas aproximadas del 27 de noviembre de 2020 al 7 de enero de 2021 en la avenida de la Albufera números del 3 al 33 y del 16 al 42 y la avenida de Monte Igueldo, hasta el número 3 y 4.

Antes de la votación, se hace constar que la anterior aprobación definitiva responde al cumplimiento de la ordenanza municipal reguladora de las ferias y festejos con pleno conocimiento de que la mayoría de las fiestas están suspendidas por decreto del Alcalde.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 3.- Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2021 en el Distrito de Puente de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003 y con el informe del negociado de autorizaciones de fecha 2 de marzo de 2020. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se presentan alegaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 4.- Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2021 en el distrito de Puente de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe del negociado de autorizaciones de fecha 28 de febrero de 2020. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se presentan alegaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 5.- Adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2021 en el Distrito de Puente de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe de la Sección de Licencias y Autorizaciones de fecha 14 de enero de 2020. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se presentan alegaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

Información de Firmantes del Documento



Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 6.- Aprobar la proposición nº 2020/0370938, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido:

Instamos al órgano competente a la colocación de una placa por la vida del padre Llanos y sus obras situada en el lugar que indiquen ellos en la fachada de su fundación y cuyo textos como ejemplo incluimos en archivos adjunto así como toda su gran obra.

Con el siguiente resultado: *mayoría*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y la abstención del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 7.- Aprobar la proposición nº 2020/0393384, presentada el Grupo Municipal Mas Madrid con la enmienda de modificación nº 2020/0415373, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor:

- *Instar a la Junta Municipal de Distrito a ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas y niños durante el periodo estival al objeto de facilitar la conciliación familiar y de favorecer la recuperación del equilibrio emocional de la/os más pequeños tras las semanas de confinamiento a las que se han visto sometida/os. Estas actividades se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables.*
- *Instar al órgano competente a potenciar actividades de ocio saludable y seguro para la/los jóvenes a partir de espacios como los Enredaderos.*

Se presenta un enmienda "in voce" por el Grupo Municipal Socialista que no es admitida a la vista de lo dispuesto en el artículo 85.4 del R.O.P.

Con el siguiente resultado: *mayoría*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y la abstención del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 8.- Aprobar la proposición nº 2020/0393926, presentada por el Grupo Municipal Socialista, después de rechazarse la enmienda de adición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

Llamar a todos los grupos políticos del distrito a trabajar unidos en la solución del problema de las ocupaciones ilegales, aunando esfuerzos y haciéndolo de manera coordinada con la sociedad civil.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: *mayoría*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y la abstención del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 9.-Aprobar la proposición nº 2020/0393986, presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

Solicitar al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias que garantice el Centro de Salud Comunitaria que presta atención a nuestro distrito, centra su actividad en la cooperación, a pleno rendimiento y con todo su personal, para el control y seguimiento de la pandemia.

Con el siguiente resultado: *unanimidad*, con los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador/a del Distrito

PUNTO 10. -Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones del Coordinador del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 11 de febrero de 2020, toda vez que no la sesión ordinaria del mes de marzo de 2020 fue suspendida por Decreto del Concejal-Presidente del Distrito de Puente de Vallecas de fecha 10 de marzo de 2020, a la vista de la situación ocasionada por el Covid-19, a la vista del decreto, de la misma fecha, de la Concejal Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana por el que se suspenden el funcionamiento de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito.

Quedan enterados todos los grupos políticos.

Comparecencias

PUNTO 11.- Comparecencia del Sr. Concejal Presidente nº 2020/0372977, a propuesta del Grupo Municipal Vox con el objeto de que informe sobre las actuaciones desarrolladas por la Junta Municipal de Distrito de estos 3 meses en relación con el COVID-19, con especial de: contratos, contratos suspendidos/rescindidos por parte de la JMD o de los adjudicatarios. Medidas llevadas a cabo en residencias y centros de mayores. Niños de familias en situación de vulnerabilidad y alumnos con necesidades especiales: soporte técnico para acabar el curso. Plan de limpieza y desinfección. Partidas destinadas a comidas y cenas para familias en situación de vulnerabilidad (reparto y becas de comedor) Colaboraciones, pasadas y futuras, con los comedores sociales, iglesias y

Información de Firmantes del Documento



parroquias del distrito donde se ha realizado reparto de alimentos. Ayudas económicas a familias en riesgos de exclusión.

PUNTO 12.- Comparecencia del Sr. Concejal Presidente presentada por el Grupo Municipal Socialista para que informe sobre las principales problemáticas y toma de decisiones que ha efectuado desde la Junta de distrito desde el inicio del Estado de alarma.

PUNTO 13.- Comparecencia del Sr. Concejal Presidente nº 2020/0389419 a solicitud propia para informar sobre las actuaciones realizadas por la Junta Municipal de Puente de Vallecas con motivo del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación por la pandemia del COVID-19.

Preguntas

PUNTO 14.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0393875, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid interesando en conocer: *La crisis sanitaria ha supuesto un grave obstáculo para que las mujeres que sufren de violencia de género puedan denunciar su situación o acceder a los recursos disponibles. El Ministerio de Igualdad informaba de un aumento del 61,5% en las peticiones de ayuda a los servicios de asistencia a víctimas de violencia de género durante el estado de alarma hasta el 15 de mayo ¿Qué datos puede ofrecer la JMD sobre peticiones de ayuda y denuncias en el distrito durante el estado de alarma y qué recursos extraordinarios por parte de la Junta se han puesto a disposición de las mujeres para paliar esta situación?*

PUNTO 15.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0393886, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, interesando en conocer: *¿Cuándo se va a reiniciar el programa de Formación y Empleo Vallecas Labora y con qué partida presupuestaria?*

PUNTO 16.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0393888, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en conocer: *¿Qué medidas va a adoptar la JMD para alimentar de manera saludable y suficiente a las niñas y niños que se encuentran en situación de pobreza cuando finalice el curso escolar?*

PUNTO 17.- Este punto del orden del día se trató conjuntamente con el punto 20 por similitud de contenido. Se sustancia la pregunta nº 2020/0393951, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en conocer: *¿Qué instalaciones deportivas municipales se van a abrir en el distrito y cuándo?*

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0393969, formulada por el Grupo Municipal Socialista, interesando en conocer: *¿En qué punto se encuentra el nuevo plan especial de limpieza llamado "Plan de refuerzo especial de Limpieza y Zonas Verdes", anunciado el pasado 10 de junio, a qué zonas y calles afecta y si está prevista la ampliación del plano D13_PU_1, de las calles de obligada limpieza de nuestro distrito?*

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0393989, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, interesando en conocer: *¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos de inversión tramitados, así como de las IFS de 2020 y de las obras previstas en los colegios del distrito?*

PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta nº 2020/0394005, formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, interesando en conocer: *¿Qué planes tiene esta JMD para la reapertura de las instalaciones deportivas del distrito, así como para la reactivación de las escuelas deportivas y el deporte base, y con qué protocolos de seguridad va a contar para ello?*

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Madrid, a 24 de junio de 2020.- El Secretario del Distrito de Puente de Vallecas, D. José Vicente Fernández-Calvillo Torres.

Información de Firmantes del Documento

